

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/08/2023 - 16:2:8
Recibo No. 11123782, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 120T26137D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: GRUPO EMPRESARIAL DURAN PINEDA SAS
Sigla: No Reportó
Nit: 901394079-1
Domicilio principal: Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-464619-16
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2020
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO III. MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL 21 20 27 BRR SAN FRANCISCO
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico: grupoempresarialduranpineda@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3152541315
Teléfono comercial 2: 3003286488
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL 21 20 27 BRR SAN FRANCISCO
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación: grupoempresarialduranpineda@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3152541315
Teléfono para notificación 2: 3003286488
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica GRUPO EMPRESARIAL DURAN PINEDA SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/08/2023 - 16:2:8
Recibo No. 11123782, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 120T26137D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento privado del 16 de Junio de 2020 de Asamblea Gral Accionistas de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de Julio de 2020, con el No 178871 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada GRUPO EMPRESARIAL DURAN PINEDA SAS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DE FECHA 2020/06/16, ANTES CITADO, CONSTA: ARTICULO CUARTO: OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD DENOMINADA GRUPO EMPRESARIAL DURAN PINEDA SAS QUE DESARROLLARA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: QUE DESARROLLARA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1) FABRICACIÓN DE CALZADO DE CUERO Y PIEL, CON CUALQUIER TIPO DE SUELA. 2) COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS EN CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. 3) COMERCIO AL POR MAYOR DE CALZADO. EN DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES SOCIALES LA SOCIEDAD PODRÁ: A) COMERCIALIZAR TODA CLASE DE MATERIA PRIMA E INSUMOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR SU OBJETO SOCIAL. B) IMPORTAR TODO TIPO DE CALZADO EN CUALQUIER TIPO DE SUELA, MATERIAL TEXTIL Y SINTÉTICO QUE LE PERMITA DESARROLLAR SU OBJETO SOCIAL. C) EXPORTAR TODO TIPO DE CALZADO EN CUALQUIER TIPO DE SUELA, MATERIAL TEXTIL Y SINTÉTICO QUE LE PERMITA DESARROLLAR SU OBJETO SOCIAL D) REPRESENTAR O DISTRIBUIR A CASAS NACIONALES O EXTRANJERAS TODA CLASE DE MATERIA PRIMA E INSUMOS O PRODUCCIÓN TERMINADA NECESARIOS PARA DESARROLLAR SU OBJETO SOCIAL. E) DISEÑAR TODA CLASE DE MATERIA PRIMA E INSUMOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR SU OBJETO SOCIAL. F) ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO TODA CLASE DE BIENES TANGIBLES O INTANGIBLES, MUEBLES O INMUEBLES, ARRENDARLOS, PERMUTARLOS, GRAVARLOS, REPARARLOS, ENAJENARLOS, MODIFICARLOS, ADQUIRIR TODA CLASE DE MAQUINARIA, GRAVARLA, VENDERLA, ADECUARLA MODIFICARLAS, G) OBTENER LICENCIAS Y PATENTES Y PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, ETC ADEMÁS, LA SOCIEDAD PUEDE EJECUTAR TODO ACTO Y TODO CONTRATO LÍCITO H) EMITIR, ENDOSAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES QUE EL REPRESENTANTE LEGAL CONSIDERE CONVENIENTE PARA EL LOGRO DEL OBJETO SOCIAL, O DE ASPECTOS SIMILARES AL MISMO O QUE SE RELACIONEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON ESTE, CELEBRAR CUALQUIER CLASE DE CONTRATO INCLUYENDO EL DE SOCIEDAD CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE SE DEDIQUEN A NEGOCIOS SIMILARES O COMPLEMENTARIOS AL OBJETO DE LA COMPAÑÍA, I) TOMAR O DAR DINEROS EN MUTUO CON O SIN GARANTÍA, ABRIR CUENTAS DE CRÉDITO, PAGAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, PROTESTAR, CANCELAR CUALQUIER TÍTULO VALOR O EFECTO DE COMERCIO. CELEBRAR CUALQUIER CLASE DE CONTRATOS Y OPERACIONES CON ENTIDADES BANCARIAS Y DE CRÉDITOS NACIONALES Y EXTRANJEROS, J) ABRIR CUENTAS CORRIENTES A SU NOMBRE Y EN GENERAL CELEBRAR O EJECUTAR TODA CLASE DE CONTRATOS O ACTOS CIVILES, COMERCIALES, BANCARIOS Y FINANCIEROS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. K) LA SOCIEDAD NO PODRÁ CONSTITUIRSE GARANTE DE OBLIGACIONES AJENAS, NI CAUCIONAR CON LOS BIENES SOCIALES OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS SUYAS PROPIAS. TAMBIÉN PODRÁ ADQUIRIR ACCIONES EN SOCIEDADES ANÓNIMA, POR ACCIONES SIMPLIFICADAS Y EN COMANDITA POR ACCIONES, TOMAR PARTE EN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/08/2023 - 16:2:8
Recibo No. 11123782, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 120T26137D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SOCIEDADES COLECTIVAS, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y EN COMANDITA SIMPLE, COMERCIALES O CIVILES, ESTABLECIDAS O QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PAÍS, NO CON EL PROPÓSITO DE NEGOCIAR CON ESTAS ACCIONES, PARTES O CUOTAS, SINO CON EL DE OBTENER RENTA. ADQUIRIR BIENES MUEBLES E INMUEBLES, GRAVARLOS, LIMITAR SU DOMINIO, DARLOS EN ARRENDAMIENTO, MUDAR SU FORMA POR SU NATURALEZA Y DESTINO, PERO TAMBIÉN CON EL PROPÓSITO DE OBTENER RENTA Y NO DE NEGOCIAR CON ELLOS

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

PROHIBICIONES: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DE FECHA 2020/06/16, ANTES CITADO, CONSTA: ARTICULO CUARENTA: PROHIBICIONES. LA SOCIEDAD NO PODRÁ CONSTITUIRSE EN GARANTE DE OBLIGACIONES DE TERCEROS.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	\$30.000.000,00
No. de acciones	:	300
Valor Nominal	:	\$100.000,00
		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	\$30.000.000,00
No. de acciones	:	300
Valor Nominal	:	\$100.000,00
		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	\$30.000.000,00
No. de acciones	:	300
Valor Nominal	:	\$100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DE FECHA 2020/06/16, ANTES CITADO, CONSTA: ARTICULO VEINTISEIS: REPRESENTACIÓN LEGAL. EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ES EL GERENTE, QUIEN SERÁ REEMPLAZADO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES OCASIONALES O ACCIDENTALES POR EL SUBGERENTE, CON LAS MISMAS FACULTADES DE AQUEL.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DE FECHA 2020/06/16, ANTES CITADO, CONSTA: ARTICULO VEINTINUEVE: FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. EN DESARROLLO DE LO CONTEMPLADO EN LOS ARTÍCULOS 99 Y 196 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL LAS

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/08/2023 - 16:2:8
Recibo No. 11123782, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 120T26137D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, ANTE LOS SOCIOS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, FUNCIONARIOS, PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES, ETC. 2) EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 3) EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES DE LA SOCIEDAD Y EL OBJETO SOCIAL. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD PODRÁ: ENAJENAR, ADQUIRIR, GRAVAR, LIMITAR EN CUALQUIER FORMA Y A CUALQUIER TÍTULO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD; TRANSIGIR, COMPROMETER, CONCILIAR, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS EN CUALQUIER GÉNERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA SOCIEDAD; CONTRAER OBLIGACIONES CON GARANTÍA PERSONAL, PRENDARÍA O HIPOTECARIA, DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, HACER DEPÓSITOS BANCARIOS; FIRMAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE DE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, PROTESTARLOS, ENDOSARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS O CANCELARLOS; COMPARECER EN JUICIOS EN QUE SE DISCUTE EL DOMINIO DE LOS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE; FORMAR NUEVAS SOCIEDADES O ENTRAR A FORMAR PARTE DE OTRAS YA EXISTENTES. 4) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, DELEGÁNDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTE, DE AQUELLAS QUE EL MISMO GOZA. 5) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN FORMA TRIMESTRAL, UN INFORME DEL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL ACOMPAÑADO DE ANEXOS FINANCIEROS Y COMERCIALES. 6) PRESENTAR LOS INFORMES Y DOCUMENTOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 446 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. 7) DESIGNAR, PROMOVER Y REMOVER EL PERSONAL DE LA SOCIEDAD SIEMPRE Y CUANDO ELLO NO DEPENDA DE OTRO ÓRGANO SOCIAL Y SEÑALAR EL GÉNERO DE SUS LABORES, REMUNERACIONES, DESPIDOS, ETC. 8) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES DE CUALQUIER CARÁCTER. 9) DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LÍMITES SEÑALADOS EN ESTOS ESTATUTOS. 10) CUIDAR LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA. 11) VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN Estrictamente sus deberes y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE PARTICULAR. 12) TODAS LAS DEMÁS FUNCIONES NO ATRIBUIDAS A OTRO ÓRGANO SOCIAL QUE TENGAN RELACIÓN CON LA DIRECCIÓN, DE LA EMPRESA SOCIAL, Y DE TODAS LAS DEMÁS QUE LE DELEGUE LA LEY, LA ASAMBLEA GENERAL. PARÁGRAFO. EL REPRESENTANTE LEGAL TIENE AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CUALQUIER ACTO O CONTRATO HASTA POR MIL (1000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES A PARTIR DE ESTE MONTO REQUIERE AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL. PARRAGRAFO: RESPONSABILIDADES DE LOS ADMINISTRADORES:, SON ADMINISTRADORES EL REPRESENTANTE LEGAL, EL LIQUIDADOR, LOS MIEMBROS DE LA JUNTAS DIRECTIVAS, Y QUIENES DE ACUERDO A LOS ESTATUTOS EJERZAN O EJECUTEN ESAS FUNCIONES, LOS ADMINISTRADORES EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES DEBERÁN: A) REALIZAR LOS ESFUERZOS CONDUCENTES QUE PERMITAN DESARROLLAR EL OBJETO SOCIAL, B) VELAR POR EL Estricto CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS, C) GUARDAR Y PROTEGER LA RESERVA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE LA SOCIEDAD. D) ABSTENERSE DE UTILIZAR INDEBIDAMENTE LA INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD, E) DAR UN TRATO EQUITATIVO A TODOS LOS SOCIOS Y RESPETAR EL EJERCICIO DEL DERECHO DE INSPECCIÓN DE LOS SOCIOS. F) ABSTENERSE DE PARTICIPAR POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA EN INTERÉS PERSONAL O DE TERCEROS, EN ACTIVIDADES QUE IMPLIQUEN COMPETENCIA CON LA SOCIEDAD O EN ACTOS RESPECTO DE LOS CUALES EXISTA CONFLICTO DE INTERESES, SALVO AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA JUNTA DE SOCIOS.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/08/2023 - 16:2:8
Recibo No. 11123782, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 120T26137D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 16 de Junio de 2020 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 14 de Julio de 2020 con el No 178871 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	DURAN RODRIGUEZ JOHN ANDERSON	C.C. 1098714820
SUBGERENTE	PINEDA MORENO LAURA STEFANY	C.C. 1098774087

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 1521.
Actividad secundaria Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4643.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: BLESS LEATHER
Matricula No: 465824

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/08/2023 - 16:2:8
Recibo No. 11123782, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 120T26137D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 24 de Julio de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 21 # 20 - 27
Municipio: Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Pequeña Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$1.543.537.805

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 1521

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/08/2023 - 16:2:8
Recibo No. 11123782, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 120T26137D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago